



## DILIGENCIA DE ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichas resoluciones y acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, se hace constar la adopción del siguiente acuerdo por la **Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de septiembre de 2024**.

**Aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir al procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para contratar el suministro de gasóleo y gasolina de automoción para el parque municipal del Ayuntamiento de Burgos, con un presupuesto base de licitación para los tres años de duración del contrato, sin incluir las prórrogas que en su caso puedan acordarse, de 504.000,00 Euros (IVA incluido).**

**PRIMERO.- Aprobar** los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir al procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para contratar el suministro de gasóleo y gasolina de automoción para el parque municipal del Ayuntamiento de Burgos, con un presupuesto base de licitación para los tres años de duración del contrato, sin incluir las prórrogas que en su caso puedan acordarse, de 504.000,00 Euros (IVA incluido).

**SEGUNDO.- Aprobar** el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-- Aprobar** el gasto conforme a los documentos contables relacionados anteriormente y con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en los mismos.

**CUARTO.-** El órgano de asistencia del órgano de contratación será la mesa de contratación permanente, constituida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de febrero de 2024 (BOP número 52 de 13 de marzo de 2024).

**QUINTO.- Publicar** la presente resolución en el [perfil del contratante](#) de este Ayuntamiento de Burgos, alojado en la Plataforma de contratación del sector público.



Ayuntamiento  
de Burgos

Sección de Contratación

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL